



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 25 de Abril de 2014

EXP-EXA: 8.594/2012

RESCD-EXA: 184/2014

VISTO la Nota Exa N° 17/14, corriente a fs. 71 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Física solicita prórroga de la designación interina del Dr. Miguel Ángel Condorí como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Energías Renovables III, desde el 14/02/14; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica, a fs. 72, ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para continuar atendiendo la prórroga requerida.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09/04/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, la designación interina del Dr. Miguel Ángel CONDORÍ como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Energías Renovables III, desde el 14/02/14 hasta el 31/12/14 ó hasta que se sustancie el concurso que se llame para cubrir dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- La prórroga efectuada en el artículo precedente, continuará imputada al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, que quedara vacante desde el 1 de octubre de 2013 por renuncia del Dr. Luis Cardón, aceptada por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 017/14.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Dr. Miguel Ángel Condorí, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

cn

Mrs. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNO



Ing. CARLOS EUGENIO BUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNO